

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.386

Jueves 26 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2773837

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

DECLARA DESIERTO CONCURSO INTERNO DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO GRADO 5 EUR, CON DESEMPEÑO EN EL DEPARTAMENTO OBRAS DE EDIFICACIÓN, DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO, DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN METROPOLITANA, ID 3239

(Resolución)

Santiago, 18 de febrero de 2026.- Hoy se resolvió lo que sigue:
Núm. 271 exenta.

Visto:

El artículo 21° del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el artículo 4° del decreto supremo N° 69, del Ministerio de Hacienda de 2004, que aprueba el Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo; la resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República; y,

Teniendo presente:

- a) La resolución exenta V. y U. N° 756, de fecha 3 de junio de 2025, mediante la cual se realizó el llamado a concurso interno para proveer un cargo de Jefatura de Departamento Grado 5 EUR, con desempeño en el Departamento Obras de Edificación, dependiente de la Subdirección de Vivienda y Equipamiento, del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana.
- b) La publicación de dicho concurso en el Diario Oficial el 1 de julio de 2025, y su difusión en la página www.empleadospublicos.cl de la Dirección Nacional del Servicio Civil y en Minvu Empleos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- c) El Acta de fecha 18 de diciembre de 2025, elaborada por el Comité de Selección conformado según lo dispuesto por la normativa legal y reglamentaria sobre la materia, mediante la cual se deja constancia del proceso de evaluación y selección del citado concurso, estableciéndose que no hubo postulantes idóneos(as) para proveer la vacante.

Resolución:

1.- Declárase desierto el concurso interno para proveer el cargo de Jefatura de Departamento Grado 5 EUR, con desempeño en el Departamento Obras de Edificación dependiente de la Subdirección de Vivienda y Equipamiento, del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana, cuya convocatoria se publicó en el Diario Oficial el 1 de julio de 2025.

Anótese, notifíquese, cúmplase, publíquese y archívese.- Gabriela Elgueta Poblete, Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Sebastián A. Cerda Peña, Ministro de Fe Subrogante.

CVE 2773837

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl